



Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

Corporacion fallar á sus voces, y en su virtud exponer que la misma reunida en el asunto. Y entendido acordada. Que se traigan sobre el Tablero todos los antecedentes que haga sobre asunto para la primera sesion afin de resolver lo conveniente.

Sobre Receptor de Bula

Vote una Mutancia de D. Jaime Escobar, una vez fernando que habiendo fallecido su Padre D. Antonio, Receptor de Bula en una ciudad, no pudiendo acompañar otros encargos pide se le releve del nombramiento persona a quien deva hacer la entrega de Bula, fondos y papeles de pago existentes. Entendido por este Ayuntamiento Acuerda: Se cite á favor de para el Martes proximo encargando la preciosa asistencia.

Suma de parte de la bula de la Comarca

Vote un oficio a D. Agustín Garcia Durango Administrador de guerra en una ciudad. Que oche del punto en el que manifestara que habiendose prendido fuego casualmente en el paraje de la Posa llego a aquel dia, se habian quemado por sus omi-

